



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 7 NOV 2001

VISTO el Expediente N° 827-0810/07; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la aprobación del ingreso de fondos generados en concepto de cuotas y aranceles por el dictado de los cursos denominados "Operador de PC. Nivel Introductorio" y "Operador de PC. Nivel Introductorio – Informática Básica", en el marco del Convenio de Asistencia y Cooperación entre la Fundación para el Estudio y el Rol del Movimiento Obrero en la Democracia y la Transformación Social, en adelante Fundemos, por una parte, la Asociación Cooperazione per lo Sviluppo dei Paesi Emergente, en adelante Cospe, por otra parte, y la Universidad Nacional de Quilmes, cuyos contenidos y cargas horarias se aprobaron mediante la Resolución (CS) N° 297/06 y 348/05.

Que es necesario proceder a la contratación de los docentes que tendrán a su cargo el dictado de los mismos.

Que corresponde establecer quien será el responsable por la administración de los cursos.

Que con el objeto de gestionar de manera eficiente y eficaz los gastos, corresponde facultar a la Secretaría de Extensión Universitaria, a conformar los honorarios y los egresos, que serán solventados con la recaudación obtenida en concepto de cuotas y aranceles.

Que el Acta Complementaria N° 3, obrante a fs. 10 a 20, destina el importe de PESOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$14.250,00) para abonar los Honorarios y Gastos que genere el dictado de los cursos mencionados en el 1er Inciso.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

00821

ARTÍCULO 1º: Aprobar el ingreso de los fondos generados en concepto de cuotas y aranceles en el marco en el marco del convenio de Asistencia y Cooperación con la Fundación para el Estudio y el Rol del Movimiento Obrero en la Democracia y la Transformación Social, en adelante Fundemos, por una parte, y la Asociación Cooperazione per lo Sviluppo dei Paesi Emergente, en adelante Cospe, por otra parte, y la Universidad Nacional de Quilmes por el dictado de los cursos denominados: denominados "Operador de PC. Nivel Introductorio" y "Operador de PC. Nivel Inicial", como Fuente 12 - Recursos Propios, Programa 08.01.00.13 – Dirección General de Extensión, Secretaría de Extensión Universitaria, de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la contratación de los Docentes: Sr. Diego Sebastián De La Fuente, DNI N° 29.394.766, Sr. Marcelo Daniel Fraga, DNI N° 21.141.077 y Sr. Pablo Oscar Pérez, DNI N° 23.068.784, por los montos fijos e invariables que constan en el Anexo I de la presente Resolución, de acuerdo a lo estipulado por la cláusula segunda y a las condiciones que se detallan en los contratos, con las respectivas copias obrantes de fs. 40 a 45 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 3º: Facultar al Secretario de Extensión Universitaria, a la administración de los cursos, autorizando a gastar lo recaudado por los cursos de la Dirección General de Extensión en concepto de honorarios y gastos.

ARTÍCULO 4º: Lo dispuesto en la presente deberá ser imputado en sus tres instancias (vp: comprometido, devengado y pagado) a la Dependencia 08.01, Programa 08.01.00.13 – Dirección General de Extensión, Secretaría de Extensión Universitaria, Presupuesto 2007, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°: **00821**



Dr. Germán Dabat
Secretario Académico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Universidad
Nacional
de Quilmes

ANEXO I

Nombre	Apellido	Tipo Doc.	Nº	Monto total	Copia Contrato a fojas
Diego Sebastián	De La Fuente	DNI	29.394.766	\$ 450,00	40 y 41
Marcelo Daniel	Fraga	DNI	21.141.077	\$ 450,00	42 y 43
Pablo Oscar	Pérez	DNI	23.068.784	\$ 1.920,00	44 y 45
TOTAL				\$ 2.820,00	



ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°: **00821**

Dr. Germán Dabat
Secretario Academico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES